

CERTIFICACIÓN DE PRE CIERRE

347-F002-V01

Bogotá D.C., 27 de agosto del 2024

PRECIERRE_347_0014

Doctor
EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 3
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá D.C.

ASUNTO: ALCANCE CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE PQT_05_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492–2024, suscrito entre AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES) y, de acuerdo con la suscripción del Acta de Inicio el día primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a certificar las actividades que con posterioridad a la firma de dicha Acta, fueron evaluadas y resueltas para el trámite del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3), como se indica a continuación:

1. El día veinticuatro (24) de abril del año 2024 ADRES dispuso la BDT de insumos e imágenes del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3) en el servidor FTP para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
2. El día veintiséis (26) de abril del año 2024, mediante correo electrónico la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 manifestó novedades al respecto de la recepción de los insumos del paquete del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3).
3. El día diez (10) de mayo del año 2024, la ADRES dio respuesta a las novedades reportadas frente a la BDT de insumos del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3).
4. El día catorce (14) de mayo del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 manifestó mediante correo electrónico en comunicación UTR2023-AD-OF-046-2024 su conformidad respecto de la recepción de los insumos del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3).
5. El día diecisiete (17) de mayo del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remite en correo electrónico con Oficio de número de radicado UTR2023-AD-OF-048-2024 la caracterización y planeación del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3).

CERTIFICACIÓN DE PRE CIERRE

347-F002-V01

6. Mediante correo electrónico el día cinco (05) de junio del año 2024, la ADRES remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la Instrucción No. 5 del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3), en la cual indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados el día diecisiete (17) de junio del año 2024.
7. El día diecisiete (17) de junio del año 2024, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la BDT de resultados denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_05_Z3_17062024.bak del paquete denominado PQT_05_Z3 de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.
8. Producto del análisis correspondiente, la Interventoría recibió y aprobó la BDT de resultados del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3).
9. Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-069-2024 remitida el día dieciocho (18) de junio del año 2024 la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 emitió la certificación de precierre paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3), indicando: "(...) Conforme las estipulaciones contractuales y el protocolo de interoperabilidad, remitimos la comunicación UTR2023-AD-OF-069-2024 que contiene la certificación de pre-cierre del PQT_05_Z3 (...)".
10. Frente a las reclamaciones incluidas en el paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3) se llevaron a cabo las labores de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir las reclamaciones por servicios en salud y transporte prestados a víctimas de eventos cubiertos con cargo a los recursos que administra la ADRES de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el Manual Operativo y de Auditoría (Versión 8) y demás directrices y precisiones técnicas impartidas por la ADRES; así como la extracción de una muestra de cuatrocientas dieciséis (416) reclamaciones, que comprende un umbral de error de veinticinco (25) reclamaciones para dar continuidad con el trámite del paquete de acuerdo con la aplicación de la Metodología para la definición de la muestra de calidad definida en el Anexo No. 7 del contrato de interventoría.
11. Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-082-2024 emitida el dos (02) de julio del año 2024 la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presentó informe de presuntas situaciones anómalas para ciento cuarenta (140) reclamaciones incluidas en el PQT_05_Z3, de la IPS SALUD PARA MÍ IPS SAS.
12. El día dieciocho (18) de julio del año 2024, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S una vez concluyó la revisión y verificación de las reclamaciones de la muestra seleccionada, así como los cruces previstos en las directrices de la ADRES, los resultados se contrastaron con los resultados informados por el Contratista Auditor en el pre - cierre del PQT_05_Z3, identificando treinta y cinco (35) No conformidades, las cuales se comunicaron al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante oficio 347-0074 consolidando el siguiente resultado para la muestra de reclamaciones:

NO. DE RECLAMACIONES	ESTADO
Conformes	301
Conformes con observaciones	80

CERTIFICACIÓN DE PRE CIERRE

347-F002-V01



NO. DE RECLAMACIONES	ESTADO
No conformes	35
Total reclamaciones en muestra	416

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

13. Mediante correo electrónico del día veintidós (22) de julio del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES a través de correo electrónico en comunicado UTR2023-AD-OF-107-2024 remiten a la firma interventora la respuesta a las observaciones reportadas en comunicado 347-0074, con los siguientes alcances:

ESTADO RECLAMACIÓN	CANTIDAD DE RECLAMACIONES
Aceptada	5
Aceptada parcial	55
No aceptada	55
Conformes	301
Total	416

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14. Se programó conciliación para el día 24 de julio del año 2024, concluyendo al cierre de estas la aceptación final de diez (10) reclamaciones (cuatro aceptadas en la pre-conciliación y seis ratificadas por la interventoría durante la conciliación) para el paquete 05_Z3 (PQT_05_03), con el siguiente detalle:

TABLA. RECLAMACIONES CONCILIADAS EN ESTADO NO CONFORME PQT_05_Z3		
#	Reclamación ID	Número Radicación
1	18157815	13448764
2	18163469	13452893
3	18174764	13463339
4	18183323	13469782
5	18204487	13484603
6	18225791	13500660
7	18288561	13543906
8	18296293	13549929
9	18299148	13552333
10	18327089	13574448

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15. Que se elaboró el Acta de Conciliación del paquete PQT_05_Z3 con denominación UT_Z3 – 003, a la cual se anexa como parte integral de la conciliación, el archivo denominado Resultados muestra PQT 5 ZONA 3 UT RECLAMACIONES 2023 (CONCILIACIÓN), en el cual se dejan registrados los siguientes resultados:

CERTIFICACIÓN DE PRE CIERRE

347-F002-V01

NO. DE RECLAMACIONES	ESTADO
Conformes	315
Conformes con observaciones	91
No conformes	10
Total	416

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

16. Se revisaron las respuestas dadas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las cuarenta y cinco (45) reclamaciones de las Alertas_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT05_ZN_3, del archivo adjunto denominado: Anexo 2. Respuestas alertas Hallazgos GIVRA Pqt-05_Z3 (xlsx), compartido a través de la comunicación UTR2023-AD-OF-107-2024 día veintidós (22) de julio del año 2024, con los siguientes estados descritos:

RESULTADO	ESTADO
Aceptadas	3
Aceptadas parciales	24
No Aceptadas	18
Total	45

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

17. Considerando que el paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3) presenta diez (10) reclamaciones en estado "No conforme" en total, en su calidad de interventoría AGS COLOMBIA S.A.S procede a certificar el pre - cierre del Paquete PQT_05_Z3 entregado por UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
18. Con el fin de ajustar el Certificado de Pre cierre emitido por la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. el día catorce (14) de agosto del año 2024, con número de consecutivo PRECIERRE_347_0013, se genera el presente alcance al certificado en mención, ajustando la tabla de relación de las diez (10) reclamaciones en estado "No conforme", debido a un error en la identificación de un número de Reclamación ID por un número de radicado, conforme al archivo Anexo_1_Resultados muestra PQT 05 ZONA 3 UT RECLAMACIONES (CONCILIACION)_Respuesta-08082024 (.xlsx) del paquete 05 de la zona 3 (PQT_05_Z3).

Con base en lo expuesto en líneas anteriores, una vez verificadas las cifras contenidas en la Certificación de pre - cierre del Paquete PQT_05_Z3 presentada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico del (18) de junio de 2024 en comunicación UTR2023-AD-OF-069-2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el Decreto 780 de 2016, Resolución 1236 de 2023 y Resolución 1645 de 2016 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRE, AGS Colombia S.A.S.

CERTIFICA:

- Que verificó los resultados de auditoría de las reclamaciones del paquete 05 de la zona 03

CERTIFICACIÓN DE PRE CIERRE

347-F002-V01

(PQT_05_Z3), y al final de la conciliación de diferencias quedaron en firme diez (10) no conformidades, las cuales deben ser ajustadas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 para continuar con el trámite respectivo.

2. Que el resultado preliminar certificado de la auditoría integral practicada por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 al paquete 05 de la zona 03 (PQT_05_Z3), se consolida en veintinueve mil ochenta y siete reclamaciones (29.087) reclamaciones que conforman dicho paquete, con el siguiente detalle:

Tipo de aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Aprobado	5.443	1.290.403.157,00	1.290.403.157,00	-
Aprobado parcial	6.568	19.941.802.432,00	12.837.237.360,16	7.104.565.071,84
No Aprobado	17.076	35.450.225.315,00	-	35.450.225.315,00
Total general	29.087	56.682.430.904,00	14.127.640.517,16	42.554.790.386,84

Fuente: Oficio No. UTR2023-AD-OF-069-2024 de UT RECLAMACIONES 2023; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

3. Que, en todo caso, es responsabilidad de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 asegurar que, los resultados de la revisión y verificación registrados en el cierre del paquete se ajusten al Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones y que los ajustes derivados de la conciliación se extrapolen a todas las reclamaciones e ítems del paquete con el fin de garantizar unicidad, consistencia y coherencia en la aplicación de las validaciones, requisitos y glosas previstas en el citado Manual.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ERNESTO GUERRERO MATTÁ

Director de Interventoría

AGS COLOMBIA S.A.S. – ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD

Copia. Jairo.tirado@adres.gov.co Gruposupervisor reclamaciones@adres.gov.co ; insumos_reclamaciones@adres.gov.co ; validaciones@adres.gov.co

Elaborado: Mónica Pulido – Líder de Reclamaciones Interventoría Zona 3

Revisado: Cénaida Gómez Nieto – Experto en Reclamaciones – Interventoría ADRES

Aprobado: Ernesto Guerrero Matta – Director de Interventoría